

KIT DIGITAL: SEGUNDA CONVOCATORIA DE AYUDAS

Por la presente, les informamos que se ha publicado en el BOE la Resolución por la que se convocan las ayudas destinadas a la digitalización de empresas del Segmento II (**entre 3 y menos de 10 empleados**) en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización PYMEs 2021- 2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU (**Programa Kit Digital**).

Les recordamos que, según el número de empleados y la categoría de la empresa, las compañías beneficiarias se clasifican en:

- 1.- Pequeñas empresas de entre 10 y 49 empleados (segmento I). Ya abierta la convocatoria.
- 2.- Pequeñas empresas o Microempresas de entre 3 y 9 empleados (segmento II). Convocatoria actual.
- 3.- Pequeñas empresas o microempresas de entre 0 y 2 empleados (segmento III). Prevista la convocatoria para septiembre/octubre 2022.

El importe máximo a percibir es de **6.000,00-€** y el plazo de solicitud se inicia el próximo día **2 de septiembre de 2022**, manteniéndose abierto durante 12 meses.

Dichas ayudas deberán destinarse a financiar la contratación de una solución de digitalización con los **Agentes Digitalizadores Adheridos**. Estas soluciones se encuentran disponibles en el Catálogo de Soluciones Digitales recogido en la plataforma *Acelera pyme*: <https://www.acelerapyme.gob.es/kit-digital/soluciones-digitales>.